

ing:

Patricio Garcia Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Portoviejo

De mis consideraciones:



Sio. Margoree Zombrano Vira ve verificade la transf, si granda pre

En el Cumplimiento del art.21 de la ley de compañías, he procedido a inscribir en el ibro genay 2012

acciones la transferencia que a continuación detallo a la compañía PALRATTI S.A.

CEDENTE CEDULA CESIONARIO CEDULA ACCIONES QUE SE

Glovenni Soru 300767531 Jose Alvia mendoza 1305134874	ACCIONES QUE CESS OVIENO
Glovanni Soru 300767531 Merly Zambrano R. 1310947563	40

Cabe indicarle que el cedente es de nacionalidad Estado Unidense, y los cesionarios, Ecuatorianos y cada acción tiene el valor de US.D.\$1,00 cada una; y un capital de us.d.\$800,00

Por la atención que brinde al presente, me suscribo:

Corplialmente

Jose/Roylaid Alvia

GERENTE GENERAL



CESION DE ACCION



Por la presente, dejo constancia que el dia de hoy Mayo 16 del 2012, Cedo 320 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía PALRATTI S.A. a favor de; Jose Alvia Mendoza (280). Y Merly Zambrano Rodriguez (40).

Atentamente:

an Kita da kalanga ini. Kindan Balanda ini.

Giovanni Soru

CEDENTE

No 300767531

Inco Alica Mondoza

CESIONARIO

c.i.1305134874

Merly Zambrajio Rodriguez

CESIONARIO

c.i. 1310947583

DOY FE.- Que las firmas y rubricas que constan en este DOCUMENTO, pertenece a los señores SORU GIOVANNI, en su calidad de CEDENTE; y los señores ALVIA MENDOZA JOSE RONALD y ZAMBRANO RODRIGUEZ MERLY VIVIANA, portadores de las cedulas de ciudadanía números 130513487-4 y 131094758-3 respectivamente en sus calidades de CESIONARIOS. Siendo estas similares a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas al interesado. Lo actuado es dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 18 numeral 9no de la Ley Notarial vigente. Manta, 16 de Mayo del 2.012.-

LANGUA ANTHROP ANTAGOR